The background of the entire page is a photograph of a suspension bridge. The bridge has a wooden deck and metal railings, and it stretches across a deep valley filled with dense green trees. The sky is overcast with grey clouds. Two horizontal green lines are positioned above and below the main title text.

Avance en la Elaboración de Informes de Sustentabilidad en el Sector público

Este documento fue desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público® (IPSASB®).

El objetivo del IPSASB es servir al interés público mediante el establecimiento de estándares contables del sector público de alta calidad y facilitando la adopción e implementación de estos, mejorando así la calidad y consistencia de la práctica en todo el mundo y fortaleciendo la transparencia y responsabilidad de las finanzas del sector público.

Para cumplir con este objetivo, el IPSASB establece Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público® (IPSAS®) y Directrices de prácticas recomendadas (RPG) para uso de entidades del sector público, incluidos gobiernos nacionales, regionales y locales, y agencias gubernamentales relacionadas.

Las IPSAS se relacionan con los estados financieros de propósito general (estados financieros) y tienen autoridad. Los RPG son pronunciamientos que brindan orientación sobre buenas prácticas en la preparación de informes financieros de propósito general (GPFR) que no son estados financieros. A diferencia de las IPSAS, los BPR no establecen requisitos. Actualmente, todos los pronunciamientos relacionados con GPFR que no son estados financieros son RPG. Los BPR no brindan orientación sobre el nivel de seguridad (si lo hay) al que debe estar sujeta la información.

Las estructuras y procesos que dan soporte a las operaciones del IPSASB son facilitados por la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®).

Copyright © mayo de 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Para obtener información sobre derechos de autor, marcas registradas y permisos, consulte [página 27](#).

SOLICITUD DE COMENTARIOS

Este documento de consulta, Avance de los informes de sostenibilidad del sector público, fue desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público® (IPSASB®).

Las propuestas en este Documento de Consulta pueden ser modificadas a la luz de los comentarios recibidos antes de ser emitido en forma final. Se solicitan comentarios antes del 9 de septiembre de 2022.

Se solicita a los encuestados que envíen sus comentarios electrónicamente a través del sitio web del IPSASB, utilizando el enlace [“Enviar un comentario”](#). Envíe sus comentarios tanto en formato PDF como en un Archivo de Word. Además, tenga en cuenta que los usuarios nuevos deben registrarse para usar esta función. Todos los comentarios se considerarán un asunto de registro público y, en última instancia, se publicarán en el sitio web. Esta publicación puede descargarse del sitio web del IPSASB: www.ipsasb.org. El texto aprobado se publica en idioma inglés.

Guía para encuestados

El IPSASB agradece todos los comentarios sobre los asuntos discutidos en este documento de consulta, incluidos todos los asuntos específicos para comentarios y opiniones preliminares. Los comentarios son más útiles si indican el párrafo o grupo de párrafos específicos con los que se relacionan y contienen una justificación clara.

Los Asuntos Específicos para Comentarios y Opiniones Preliminares en este Documento de Consulta se proporcionan a continuación.

Los números de capítulo identifican la ubicación de los asuntos específicos para comentarios y opiniones preliminares en el texto.

Vista preliminar 1 — Capítulo 1

La opinión del IPSASB es que existe la necesidad de una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específica del sector público global.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no, por favor proporcione sus razones.

Vista preliminar 2 — Capítulo 2

La experiencia, los procesos y las relaciones del IPSASB le permitirán desarrollar una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específicos del sector público mundial de manera eficaz.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no, por favor proporcione sus razones.

Cuestión específica para el comentario 1 — Capítulo 3

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de informes de sustentabilidad específica para el sector público global, díganos qué temas considera más apremiantes en su jurisdicción y por qué el IPSASB debería priorizarlos.

Vista preliminar 3—Capítulo 3

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de informes de sostenibilidad específica del sector público global, propone aplicar el marco de la Figura 5.

Al desarrollar dicha guía, el IPSASB trabajaría en colaboración con otros organismos internacionales, cuando corresponda, a través de la aplicación de sus procesos actuales.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no es así, proporcione sus razones, explicando qué alternativas propondría y por qué.

Vista preliminar 4—Capítulo 3

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de presentación de informes de sustentabilidad específica para el sector público global, abordaría la información general relacionada con la sustentabilidad y las revelaciones relacionadas con el clima como sus primeros temas. Los temas prioritarios subsiguientes se determinarán a la luz de las respuestas a este documento de consulta como parte del desarrollo de su estrategia 2024 - 2028.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

De lo contrario, proporcione sus razones, explicando qué temas debe priorizar el IPSASB y por qué.

Vista preliminar 5—Capítulo 4

Los habilitadores clave identificados en el párrafo 4.2 son necesarios para que el IPSASB lleve adelante el desarrollo de una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público global.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

De lo contrario, proporcione sus razones, identificando con cuáles de los facilitadores clave propuestos no está de acuerdo y por qué.

Cuestión específica para el comentario 2—Capítulo 4

¿En qué medida estaría dispuesto a contribuir con apoyo financiero o de otro tipo al IPSASB para el desarrollo de una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público mundial?

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

CONTENIDO

	Página
Descripción general de la consulta	7
Capítulo 1: Impulsores de orientación para la elaboración de informes de sostenibilidad del sector público	8
Interés público mundial	8
Principales impactos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza.....	8
Importancia de los mercados de capitales	9
Diferencias en el enfoque del sector público	10
Desafíos en la aplicación de la orientación del sector privado.....	11
Vista Preliminar 1.....	11
Capítulo 2: Ajuste estratégico para el IPSASB.....	12
El Marco Conceptual que aborda la información no financiera	12
Directrices pertinentes existentes	13
Proyectos actuales de desarrollo de guías.....	13
Procesos de alta calidad y relaciones globales	14
Potencial para comenzar ahora	15
Vista Preliminar 2.....	15
Capítulo 3: Enfoque del sector público.....	16
Abordar problemas específicos del sector público	16
Asunto Específico para el Comentario 1	16
Haciendo uso de la guía internacional	16
Vista Preliminar 3.....	19
Comenzando el desarrollo de la guía.....	19
Vista Preliminar 4.....	19
Capítulo 4: Habilitadores clave	20
Recursos apropiados.....	20
Grupo de Referencia de Sostenibilidad experimentado y activo para asesorar al IPSASB.....	21
Uso eficaz y eficiente del tiempo de los miembros del IPSASB.....	21
Coordinación con otros emisores de estándares internacionales de informes de sostenibilidad.....	21
Diálogo con los emisores de normas nacionales.....	21
Vista Preliminar 5.....	22

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Asunto Específico para el Comentario 2.....	22
Capítulo 5: Próximos pasos.....	23
2022.....	23
2023 y más allá.....	23
Cómo comentar.....	24
Apéndice A: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.....	25
Apéndice B: Guía de la Iniciativa de Informes Globales.....	26

Descripción general de la consulta

El desarrollo sostenible se puede definir como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.¹Cubre una amplia gama de temas, que abarcan parámetros ambientales, sociales y de gobernabilidad. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas forman un marco organizativo para alcanzar los objetivos de desarrollo humano, al mismo tiempo que se mitigan los efectos del cambio climático provocados por el hombre y se mantiene la capacidad de los ecosistemas naturales para proporcionar los recursos y servicios naturales de los que depende la economía y la sociedad. depender.

El perfil de los informes de sostenibilidad ha aumentado significativamente. En ausencia de una guía reconocida internacionalmente sobre informes de sostenibilidad por parte de entidades del sector público, las jurisdicciones individuales están comenzando a desarrollar sus propios requisitos. Por lo tanto, la orientación global es necesaria para la coherencia, para mejorar la comparabilidad y conducir a una alta calidad de los informes para las entidades del sector público. El IPSASB ha preparado este documento en respuesta a las crecientes demandas de sus partes interesadas de una guía de informes de sostenibilidad global para el sector público con el fin de contribuir a la entrega del desarrollo sostenible y abordar el cambio climático.

La reciente invitación en el informe del Banco Mundial, [“Informes soberanos sobre el clima y la naturaleza: propuesta de un marco de divulgación de riesgos y oportunidades”](#), pide al IPSASB que lidere un proceso consultivo para obtener apoyo para desarrollar una guía de informes de sostenibilidad específica para el sector público global.

Los objetivos de este proceso de consulta pública son evaluar la demanda de las partes interesadas de dicha orientación, así como el grado de apoyo a la participación del IPSASB en el proceso, las áreas prioritarias para la orientación y cómo podría abordarse.

Dentro de este documento de consulta, se propone que, el IPSASB debería:

- Servir como el emisor de estándares para la orientación de sostenibilidad específica del sector público global, basándose en su experiencia, procesos y relaciones globales.
- Desarrollar una guía inicial centrada en los requisitos generales de divulgación para la información relacionada con la sostenibilidad y las divulgaciones relacionadas con el clima.
- Enfocar el desarrollo de la orientación a un ritmo acelerado, con la posibilidad de publicar la orientación inicial para fines de 2023.

Para ello, el apoyo y el compromiso de las partes interesadas son esenciales. Esta consulta establece lo que el IPSASB cree que es necesario para comenzar ahora y los recursos, incluidos los compromisos de financiamiento adicionales, necesarios para brindar orientación sobre informes de sostenibilidad específicos del sector público de manera oportuna.

La Junta invita a las partes interesadas a realizar comentarios sobre los asuntos establecidos en este documento y, en particular, las preguntas de las páginas 3 y 4. Proporciona un período de consulta de 4 meses, en consonancia con las consultas estratégicas anteriores del IPSASB. Durante este período, el IPSASB también convocará una serie de eventos de participación de las partes interesadas. La fecha límite para recibir los comentarios es el 9 de septiembre de 2022. La Junta analizará todos los comentarios recibidos hasta la fecha y desarrollará sus conclusiones sobre el posible rol y enfoque de la Junta en función de estos comentarios.

¹Definido en el informe Brundtland de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [“Nuestro futuro común”](#)

Capítulo 1: Impulsores de orientación para la elaboración de informes de sostenibilidad del sector público

1.1. Este Capítulo identifica y analiza los factores que impulsan la necesidad de informes de sostenibilidad específicos del sector público. En particular:

- Interés público mundial;
- Gran impacto económico, ambiental, social y de gobernabilidad; e
- Importancia de los mercados de capitales.

Este Capítulo también considera los impulsores para la orientación de informes de sostenibilidad específicos del sector público, a saber:

- Diferencias en el enfoque del sector público; y
- Desafíos en la aplicación de la orientación del sector privado.

Interés público mundial

1.2. El sector público tiene una amplia gama de funciones en relación con el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, es decir, el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible tiene como objetivo promover una mejor economía donde haya menos desechos y contaminación, menos emisiones, más empleos y una mejor distribución de la riqueza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas comprenden 17 objetivos para alcanzar la sociedad sostenible ideal para 2030 (ver [Apéndice A](#)).

1.3. Se necesita la acción del sector público para generar los cambios generalizados en todo el mundo para brindar los beneficios del desarrollo sostenible a sus ciudadanos. A través de sus responsabilidades de liderazgo y políticas, así como de los poderes para regular, y a través de subsidios e incentivos, el sector público se encuentra en una posición única para alentar a las empresas del sector privado y a los ciudadanos individuales a cambiar sus comportamientos para lograr los ODS.

1.4. El reciente [Informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de la ONU demuestra en particular la urgencia de abordar el cambio climático. Por lo tanto, los informes de sostenibilidad cubren una amplia gama de temas en los que existe un nivel significativo de interés público a nivel mundial, que abarca parámetros ambientales, sociales y de gobernabilidad.](#)

Gran impacto económico, ambiental, social y de gobernabilidad

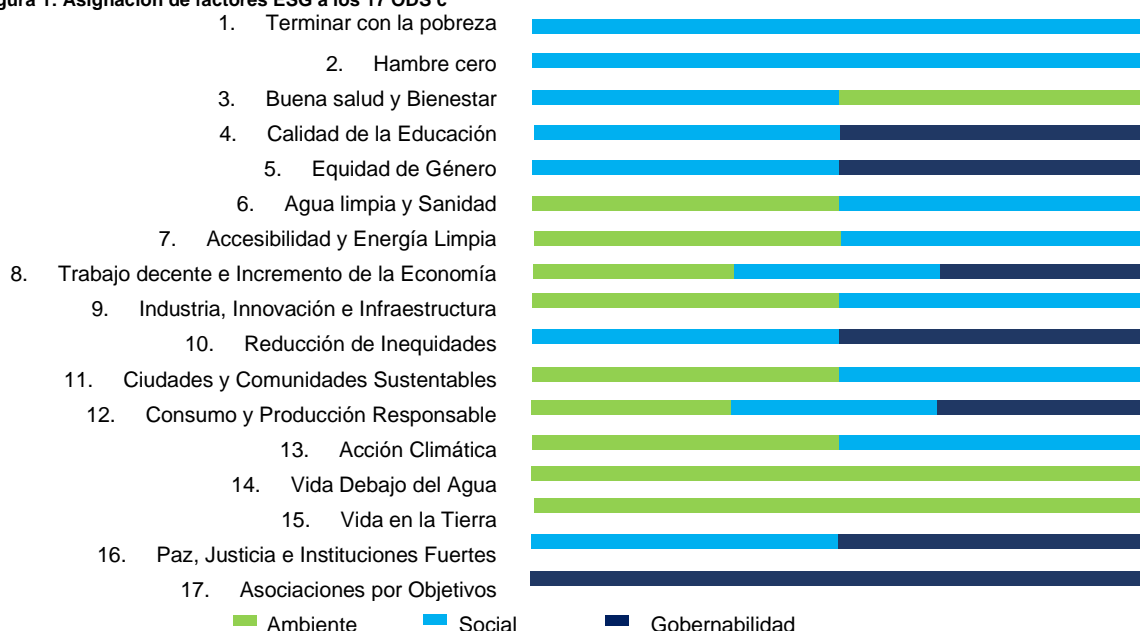
1.5. El gasto del gobierno general varía ampliamente en su nivel y composición entre países. Sin embargo, entre los países de la OCDE promedia más del 40% del PIB en 2019, 2y el empleo medio en el sector público superó el 20% en todo el mundo en 2018. 3Por lo tanto, cómo y dónde gastan los gobiernos el dinero será un factor importante en el exitoso cumplimiento de los ODS, incluidos los objetivos de acción climática. Las entidades del sector público tendrán que adaptarse tanto en términos de políticas como operativos para abordar la amplia gama de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) involucrados en el cumplimiento de los ODS, como se muestra en la Figura 1.

2 Consulte el informe de la OCDE de 2021 "Governments at a Glance 2021" <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/1c258f55-en.pdf?expires=1651673637&id=id&accname=quest&checksum=5E1A81B520FE00A8042C8F10A5C973ED>

3 Ver sitio web del Banco Mundial https://govdata360.worldbank.org/indicators/haa733075?country=BRA&indicator=42305&viz=line_chart&years=2000,2017

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Figura 1: Asignación de factores ESG a los 17 ODS c



Cumplir con los ODS también presentará importantes desafíos de gestión financiera pública (PFM), incluidas las decisiones sobre los niveles de impuestos, la asignación de gastos y el financiamiento de la deuda. Estos desafíos de GFP subrayan la gran necesidad de informes de sostenibilidad de alta calidad tanto por parte de los gobiernos en su conjunto como de las organizaciones individuales del sector público, para garantizar la transparencia y la responsabilidad pública.

1.6. Más allá de impactar directamente en el desarrollo sostenible a través de su propio comportamiento y actividades, el sector público a menudo también desempeña el papel de regulador. Los gobiernos están en una posición única para influir en el desarrollo sostenible a través de cambios en la regulación, por ejemplo, exigiendo un mayor enfoque en la minimización de emisiones, influyendo en la creación de empleo o mediante la redistribución de la riqueza.

Importancia de los mercados de capitales

1.7. El informe del Banco Mundial de enero de 2022 sobre [“Informes soberanos sobre el clima y la naturaleza: propuesta de un marco de divulgación de riesgos y oportunidades”](#) establece que los bonos soberanos representan casi el 40% del mercado mundial de bonos de 100 billones de dólares, y la financiación pública y el financiamiento constituyen una proporción significativa de la actividad financiera mundial. El resumen ejecutivo del informe defiende los informes de sostenibilidad relacionados con el cambio climático por parte de los gobiernos soberanos de la siguiente manera:

"El Acuerdo de París establece que, abordar el cambio climático requerirá “hacer que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia bajas emisiones de gases de efecto invernadero y un desarrollo resistente al clima”. Los formuladores de políticas, los científicos y los inversionistas reconocen que la economía global debe evolucionar hacia un modelo más sostenible que reduzca su impacto en la Tierra, se adapte a los cambios ya bloqueados y contribuya al secuestro de carbono, así como a la restauración y reconexión degradada y los ecosistemas fragmentados. Para tener éxito, los flujos financieros globales deben alinearse con estos objetivos. Más específicamente, se necesitan billones de dólares de financiación para lograr los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático establecidos en los Artículos 2.1.a y 2.1.b del Acuerdo de París, así como los objetivos emergentes del Marco Global de Biodiversidad Post-2020 (PNUMA-CBD). Los inversores jugarán un papel importante en impulsar esta alineación a través de las herramientas de asignación y participación de capital. Los informes de sostenibilidad pueden desempeñar un papel central en la conducción del capital hacia inversiones sostenibles y lejos de las dañinas para el medio ambiente”.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.8. Además comenta esto:

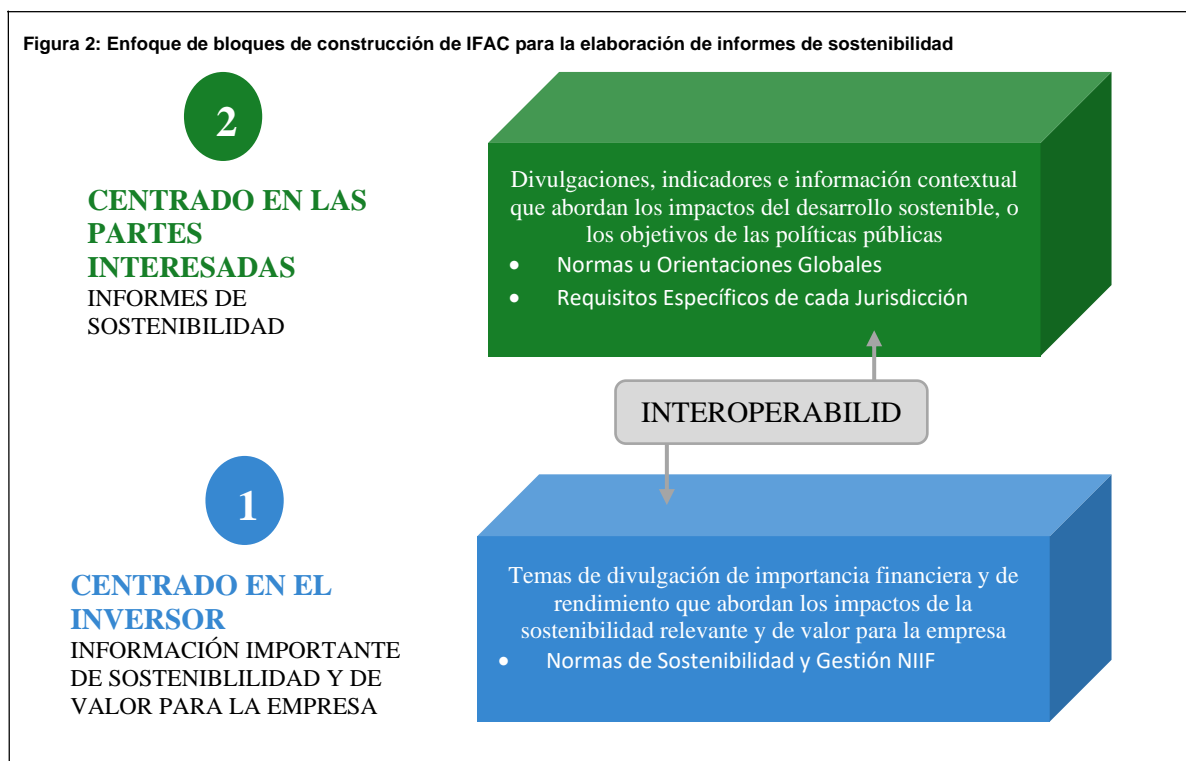
“... ayudaría a los independientes que buscan atraer inversiones al permitirles producir divulgaciones integrales, regulares, estandarizadas y, eventualmente, prospectivas de sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la naturaleza. Los informes soberanos ayudarían a satisfacer las necesidades de los inversores que solicitan cada vez más dichas divulgaciones para todas las clases de activos en sus carteras para que puedan medir la alineación de la cartera con el Acuerdo de París.

Diferencias en el enfoque del sector público

1.9. En noviembre de 2021, se anunció la formación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) en la COP26.⁴ El mandato de ISSB es emitir estándares que proporcionen una base global completa de información financiera relacionada con la sustentabilidad para los mercados de capital.

1.10. Todavía no se ha encargado a ningún organismo internacional equivalente que considere los estándares globales de informes de sostenibilidad para satisfacer las necesidades de informes del sector público.

1.11. La amplitud del sector público y su amplia gama de obligaciones de rendición de cuentas a sus partes interesadas dará como resultado un enfoque diferente en la información relacionada con la sostenibilidad que los usuarios desean de una entidad del sector público en comparación con una empresa importante del sector privado. En su artículo de mayo de 2021, [Contadores profesionales que lideran la elaboración de informes y aseguramiento de la sustentabilidad](#), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) propuso que los temas relacionados con los informes de sostenibilidad se pudieran desarrollar en dos 'Bloques' como se describe en la Figura 2:



4 La [Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático en Glasgow \(COP26\)](#) reunió a 120 líderes mundiales y más de 40.000 participantes registrados. Durante dos semanas, se discutieron todas las facetas del cambio climático: la ciencia, las soluciones, la voluntad política para actuar y las claras indicaciones de acción.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

- 1.12. Para los propósitos del sector público, la información del Bloque 1 abordaría las finanzas disponibles para que una entidad cumpla con sus objetivos de prestación de servicios y compromisos financieros sobre una base sostenible.

Identifica aquellos factores de sustentabilidad importantes para su valor a corto, mediano y largo plazo. Este concepto es pertinente en el sector público, ya que la inversión en desarrollo sostenible deberá financiarse mediante una combinación de reducciones en otros gastos, impuestos adicionales y/o préstamos.

- 1.13. El bloque 2 permite la presentación de informes de múltiples partes interesadas sobre el desarrollo sostenible. Incluye objetivos de desempeño y métricas cuantitativas para los factores de sustentabilidad de los materiales, tanto de industrias cruzadas como específicas de la industria. Es probable que reciba mayor atención en el sector público que en el sector privado.

Esto se debe al impacto más amplio que tienen las organizaciones del sector público en todos los temas de sostenibilidad a través de regulaciones, leyes, etc. y la importancia del sector público en el logro de los ODS y/u otros objetivos específicos de política pública.

Desafíos en la aplicación de la orientación del sector privado

- 1.14. El objetivo del IPSASB es servir al interés público mediante el desarrollo de normas contables de alta calidad y otro material para uso de entidades del sector público de todo el mundo en la preparación de informes financieros de propósito general. Al desarrollar la guía, el IPSASB se basa, cuando corresponde, en los pronunciamientos del emisor de estándares del sector privado global: el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Al hacerlo, enfrenta el desafío de abordar las siguientes diferencias críticas del sector privado que se resumen en el Prefacio del IPSASB. **Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público** (el Marco Conceptual):

- Volumen e importancia de las transacciones sin contraprestación;
- Importancia del presupuesto aprobado;
- Naturaleza de los programas del sector público y longevidad del sector público;
- Naturaleza y destino de los activos y pasivos del sector público;
- Función reguladora de las entidades del sector público; y
- Relación con los informes estadísticos.

- 1.15. Como resultado, más de un tercio de los pronunciamientos del IPSASB son total o principalmente específicos del sector público. Es probable que estos factores específicos del sector también tengan un impacto en los informes de sostenibilidad del sector público y deberán abordarse para promover la coherencia y la comparabilidad. La naturaleza exacta de la guía de informes de sustentabilidad necesaria para el sector público no está clara en este momento, ya sea un marco, estándares, pautas o una combinación de todos, por lo que el resto del documento usa el término genérico “guía de informes de sustentabilidad” para abarcar todas las posibles formas de orientación.

Vista preliminar 1

La opinión del IPSASB es que existe la necesidad de una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específica del sector público global.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no, por favor proporcione sus razones.

Capítulo 2: Ajuste estratégico para el IPSASB

2.1. El IPSASB tiene 25 años de experiencia en el desarrollo de guías de información financiera. Los siguientes factores demuestran por qué el IPSASB ya está en una buena posición para desarrollar de manera eficaz una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público mundial:

- El Marco Conceptual que aborda la información no financiera;
- Orientación relevante existente;
- Proyectos actuales de desarrollo de orientación;
- Procesos de alta calidad y relaciones globales; y
- Potencial para empezar ahora.

El Marco Conceptual aborda la información no financiera

2.2. El Marco Conceptual fue desarrollado para responder a las necesidades de información de los usuarios. El alcance del Marco Conceptual es más completo que el que abarcan los Estados Financieros de Propósito General (GPFS) porque se extiende a los Informes Financieros de Propósito General (GPFR). Los GPFR son más amplios que los GPFS porque pueden incluir información que mejora, complementa y suplementa los GPFS. El amplio alcance del Marco Conceptual, por lo tanto, ya respaldaría el desarrollo de una guía de informes de sostenibilidad específica para el sector público mundial.

Tabla 1: Aplicabilidad de los Capítulos en el Marco Conceptual a GPFS y GPFR

Capítulo	Estados Financieros de Propósito General	Propósito general Reportes financieros
Capítulo 1: Función y Autoridad del Marco Conceptual	✓	✓
Capítulo 2: Objetivos y Usuarios de la Información Financiera con Propósito General	✓	✓
Capítulo 3: Características cualitativas	✓	✓
Capítulo 4: Entidad que Informa	✓	✓
Capítulo 5: Elementos de los Estados Financieros	✓	-
Capítulo 6: Reconocimiento en los Estados Financieros	✓	-
Capítulo 7: Medición de Activos y Pasivos en los Estados Financieros	✓	-
Capítulo 8: Presentación en Informes Financieros de Propósito General	✓	✓

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Directrices pertinentes existentes

2.3. Dado que es probable que los informes de sustentabilidad se extiendan más allá de los GPFS, la experiencia del IPSASB en el desarrollo de orientación para GPFR también es relevante en el desarrollo de información de informes más amplia para el sector público. El conjunto de literatura del IPSASB ya incluye una orientación que es directamente relevante para la información financiera más amplia:

- [Directriz de práctica recomendada 1, Información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de una entidad](#) (RPG 1)⁵
- [Directriz de práctica recomendada 2, Discusión y análisis de estados financieros](#) (RPG 2)⁶
- [Directriz de práctica recomendada 3, Informes de información de rendimiento del servicio](#) (RPG 3)⁷

2.4. Aunque algunas enmiendas podrían mejorar la relevancia directa para los informes de sostenibilidad, todas las BPR ya se pueden aplicar a los informes de sostenibilidad. En particular, RPG 1 y RPG 3 ya brindan orientación relevante que se puede usar ahora (ver IPSASB [Personal Q&A](#) para obtener detalles sobre la relevancia).

Proyectos actuales de desarrollo de guías

Informes de información del programa de sostenibilidad

2.5. Respuestas al 2021 [Consulta del programa de trabajo de mitad de período indicó la necesidad de agregar un proyecto sobre informes de sostenibilidad. Tales llamadas sugieren que el historial y la experiencia del IPSASB en el establecimiento de estándares y sus relaciones establecidas con organizaciones clave podría aprovecharse para brindar orientación oportuna sobre informes de sostenibilidad para el sector público.](#)

2.6. Las discusiones con las partes interesadas destacaron que el IPSASB podría avanzar en los informes de sostenibilidad a corto plazo mediante la realización de un proyecto de alcance limitado para abordar la urgente necesidad de mejorar la utilidad de la información de los Informes Financieros para la formulación de políticas y las decisiones de presupuesto verde. Tal proyecto podría basarse en la orientación en [RPG 3 - Informes de Información de Rendimiento del servicio](#), que podría ayudar a las entidades a considerar si los gastos propuestos contribuirían positiva o negativamente a las políticas y objetivos del cambio climático. En consecuencia, el IPSASB ha comprometido recursos en 2022 para comenzar este proyecto de “Información del Programa de Informes de Sostenibilidad”.

Documento de consulta sobre recursos naturales

2.7. El término “recursos naturales” cubre una amplia gama de elementos. En general, se entiende que incluyen recursos que existen sin ninguna acción de la humanidad, como la luz solar, el aire, el agua, la tierra, todos los minerales, junto con la vegetación y la vida animal. Pueden existir como parte del entorno natural o estar protegidos en reservas naturales. Una

5 RPG1 brinda orientación sobre divulgaciones más amplias sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo e incluye orientación sobre la proyección de entradas y salidas basadas en suposiciones sobre decisiones de política, condiciones económicas futuras y otras condiciones.

6 RPG2 recomienda el suministro de información sobre las tendencias externas, los riesgos y las incertidumbres que están afectando o pueden afectar la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad del sector público.

7 RPG3 proporciona recomendaciones de buenas prácticas sobre la presentación de información sobre los servicios que proporciona una entidad pública, sus objetivos de desempeño del servicio y el alcance de su logro de esos objetivos. El cambio climático es relevante en la medida en que esté afectando o pueda afectar los servicios prestados por la entidad soberana y en la medida en que esté logrando sus objetivos de desempeño del servicio.

8 Tales como la Fundación IFRS y, por extensión, la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) recientemente establecida, organizaciones internacionales y regionales, reguladores globales y varios gobiernos.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

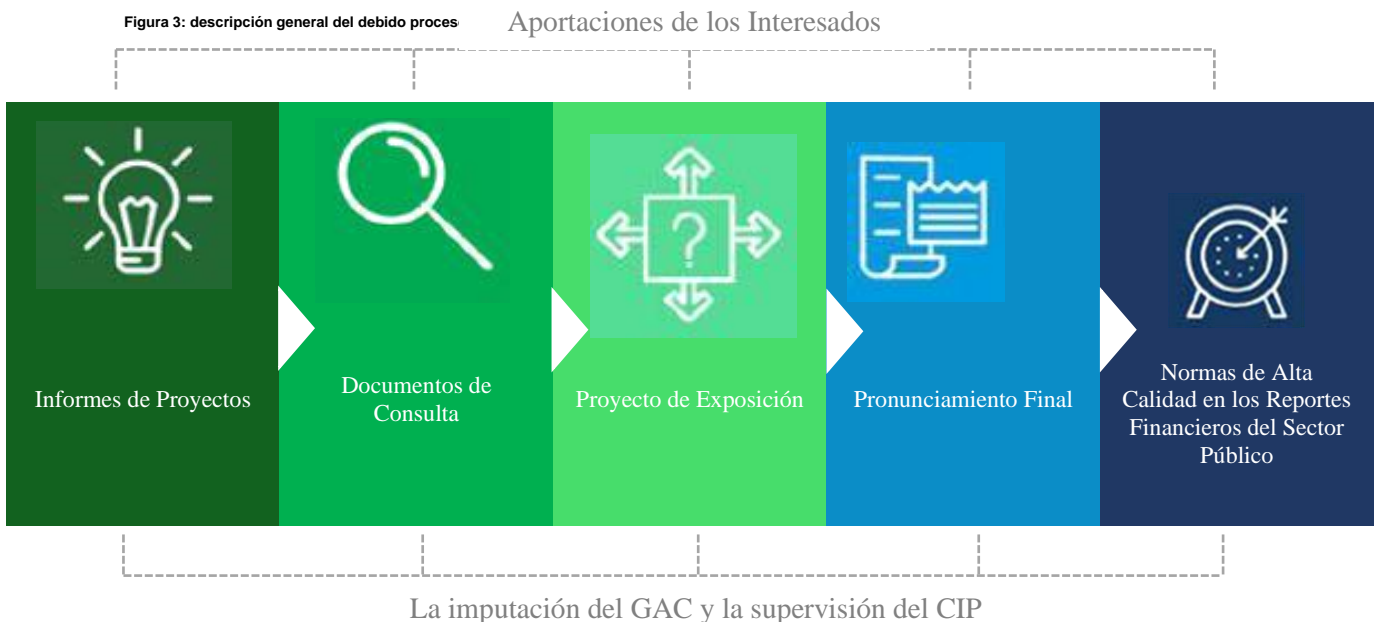
gestión más sólida de los recursos naturales desempeñará un papel importante en el cumplimiento de varios de los ODS.

2.8. Sin una guía explícita de IPSAS para los recursos naturales en la actualidad, el proyecto de recursos naturales del IPSASB tiene como objetivo desarrollar requisitos contables para respaldar la gestión de los recursos naturales. El [Documento de consulta sobre recursos naturales](#) que se ha emitido junto con esta consulta, considera los problemas involucrados en la presentación de informes sobre los recursos naturales utilizando los ejemplos de los recursos del subsuelo, el agua y los recursos vivos. En los tres casos, considera la orientación potencialmente requerida para su presentación en estados financieros y en informes financieros más amplios, incluso desde una perspectiva de sostenibilidad.

Procesos de alta calidad y relaciones globales

2.9. El objetivo estratégico del IPSASB es fortalecer la GFP a nivel mundial a través de una mayor adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) basadas en el devengo. Las IPSAS buscan mejorar tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera reportada por las entidades del sector público en todo el mundo.⁹ El IPSASB reconoce los beneficios significativos de lograr información financiera consistente y comparable entre jurisdicciones y cree que las IPSAS juegan un papel clave para permitir que estos beneficios se materialicen.

2.10. El IPSASB tiene una larga experiencia en el establecimiento de estándares internacionales, así como un debido proceso establecido.¹⁰, resumido en la Figura 3 a continuación, que se centra en la transparencia, la consulta amplia y la rendición de cuentas. Dicho enfoque podría implementarse para reducir la complejidad y lograr una mayor consistencia en los informes de sostenibilidad específicos del sector público global al aplicarse al desarrollo de guías para informes de sostenibilidad específicos del sector.



2.11. El IPSASB mantiene sólidas relaciones internacionales con gobiernos, organizaciones internacionales y regionales (incluida la Federación Internacional de Contadores), reguladores y emisores de normas nacionales. Trabaja en estrecha colaboración con dichas partes interesadas en sus actividades de establecimiento de normas, así como en su apoyo a la implementación. El IPSASB cree que aprovechar las actuales relaciones que podrían ayudar aún más a

9 Consulte los IPSASB [Términos de referencia](#).

10 Consulte los IPSASB [Debido al proceso](#).

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

lograr la consistencia global y reducir la complejidad en los informes de sostenibilidad.

2.12. Hasta la fecha, el IPSASB ha entablado un diálogo con varias partes interesadas clave¹¹ Se alentó encarecidamente al IPSASB a actuar con urgencia para promover el diálogo sobre el tema de los informes de sostenibilidad específicos del sector público y la necesidad de una guía específica del sector para fomentar este informe.

Potencial para empezar ahora

2.13. La importancia de la acción del sector público para abordar la sustentabilidad, combinada con la urgencia de la necesidad de una guía de elaboración de informes de sustentabilidad específica para el sector público identificada en el Capítulo 1, ha llevado al IPSASB a la opinión de que “comenzar ahora” es fundamental. Desde el punto de vista del IPSASB, el enfoque más apropiado y viable para lograr esto es aprovechar su experiencia relevante y los procesos existentes.

2.14. Una alternativa de formar una junta del sector público separada equivalente a la ISSB dedicada a producir orientación enfocada en el sector público tiene cierto atractivo en teoría. Sin embargo, en la práctica tal sería necesario establecer una junta desde cero, lo que requeriría la constitución, el establecimiento del modelo de financiación y la puesta en funcionamiento de dicha junta y los arreglos de supervisión relacionados antes de que pueda comenzar el trabajo. Por lo tanto, este enfoque no brindaría una respuesta oportuna a la necesidad urgente de orientación específica para el sector público.

2.15. El enfoque propuesto en el párrafo 2.13 no impide el establecimiento de una junta de informes de sustentabilidad específica del sector público separada en el futuro, en caso de que sea requerido por la amplitud del trabajo de establecimiento de estándares en curso.

Vista preliminar 2

La experiencia, los procesos y las relaciones del IPSASB le permitirían desarrollar una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específicos del sector público mundial de manera eficaz.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no, por favor proporcione sus razones.

11 El IPSASB ha entablado un diálogo con representantes del Banco Mundial, la IFAC, la OCDE y el propio Grupo Consultivo Asesor y el Comité de Interés Público del IPSASB.

Capítulo 3: Enfoque del sector público

3.1. El desarrollo de una guía de informes de sostenibilidad para el sector público requerirá un enfoque personalizado que equilibre sus necesidades únicas con la urgencia de las demandas de las partes interesadas. Este Capítulo destaca los elementos principales del enfoque que el IPSASB propone aplicar para lograr este equilibrio si fuera a desarrollar una guía de presentación de informes de sustentabilidad específica para el sector público global. En particular:

- Abordar problemas específicos del sector público
- hacer uso de la orientación internacional; y
- Comenzando el desarrollo de la guía.

Abordar problemas específicos del sector público

3.2. Las responsabilidades y actividades más amplias del sector público discutidas en el Capítulo 1 significarán que el equilibrio entre los temas abordados en los Bloques de Construcción 1 y 2 (ver Figura 1 y la discusión relacionada en los párrafos 1.11 a 1.13) será diferente al del sector privado. En el sector privado, habrá un mayor enfoque en la información financiera que es importante para el valor de la empresa (Bloque 1). En el sector público, es probable que haya una mayor diversidad de necesidades de los usuarios, lo que significa que puede ser necesaria una gama más amplia de orientación para satisfacer las demandas más diversas de los diversos grupos de usuarios, incluida la presentación de informes sobre el progreso hacia los ODS y/u otros objetivos específicos de política pública (Bloque 2).

3.3. Las áreas adicionales que pueden requerir priorización en términos del desarrollo de una guía de informes de sostenibilidad específica del sector público global podrían incluir:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Interfaz con el proyecto de Recursos Naturales;
- Sector completo versus entidad;
- Materialidad; y
- Datos para informes estadísticos.

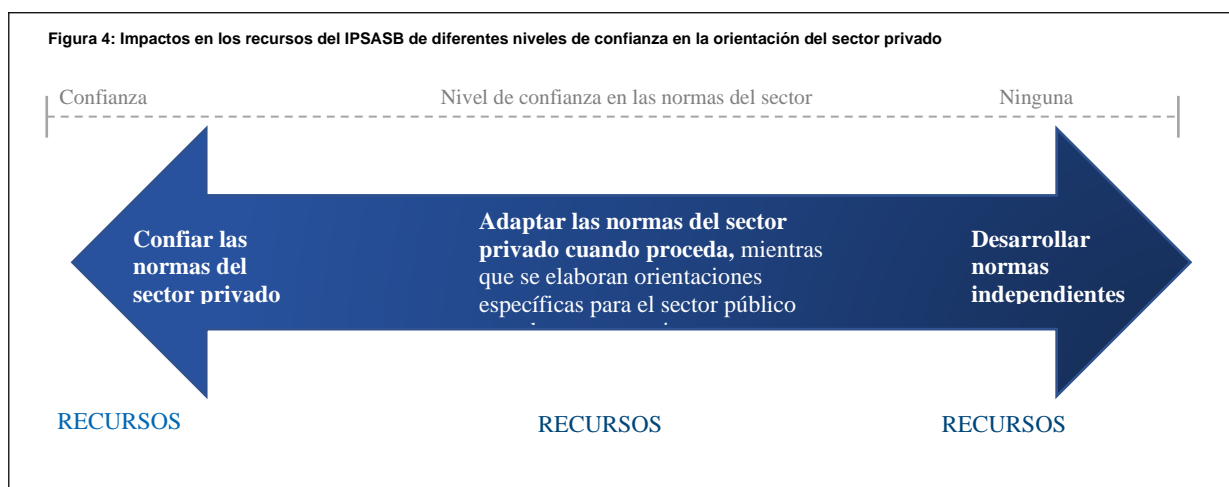
Asunto Específico para el Comentario 1

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de informes de sustentabilidad específica para el sector público global, díganos qué temas considera más apremiantes en su jurisdicción y por qué el IPSASB debería priorizarlos.

Hacer uso de la orientación internacional

Información relacionada con la Sostenibilidad Financiera – Bloque 1

3.4. En marzo de 2022, el ISSB emitió Borradores de Norma de sus dos primeras Normas NIIF de Divulgación de Sustentabilidad propuestas. La naturaleza completa y el alcance de la orientación que emitirá el ISSB y su posible aplicabilidad en el contexto del sector público son actualmente inciertos. Sin embargo, con base en la revisión inicial del IPSASB de los estándares prototipo, complementada por la revisión del personal del IPSASB de los cambios entre estos y los Borradores de Norma, el IPSASB cree que puede ser posible aprovecharlos para desarrollar la primera guía de presentación de informes de sustentabilidad específica del sector público. ya que se alinean en gran medida con las prioridades del IPSASB y podrían adaptarse de manera rápida y eficiente para el sector público, como se muestra en la Figura 4.



3.5. Si tuviera que adoptar este enfoque, el IPSASB debería ser capaz de aplicar su bien establecido [Proceso para revisar y modificar documentos del IASB](#) para abordar el contexto del sector público. Este proceso guía la toma de decisiones del IPSASB sobre si incorporar la guía del IASB directamente en su guía para el sector público, o si son necesarias adaptaciones o incluso un nuevo pronunciamiento.

Información más amplia relacionada con la sostenibilidad – Bloque 2

3.6. Si decidiera desarrollar una guía para informar sobre cuestiones más amplias relacionadas con la sostenibilidad, así como métricas específicas de la función que el IPSASB podría basarse en otras fuentes de orientación internacional antes de cualquier trabajo relevante planificado de ISSB, como:

- a. una Iniciativa de Informes Globales (GRI). Los Estándares GRI desarrollados por la Junta de Estándares Globales de Sostenibilidad (GSSB) cubren una amplia gama de temas ESG y podrían servir como base para la orientación para respaldar la presentación de informes sobre los ODS. Los estándares son genéricos y están destinados a ser utilizados en todos los sectores económicos. El GRI ha iniciado un programa de desarrollo de estándares sectoriales para aplicar su guía a industrias particulares y recientemente ha anunciado sus planes para coordinar su programa de trabajo y actividades de establecimiento de estándares con ISSB.¹² Sin embargo, actualmente no tiene planes para producir una guía para el sector público.

Una descripción general de la guía desarrollada por GRI se proporciona en [apéndice B](#).

- b. Comisión Europea (CE). La Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) tiene como objetivo garantizar que los inversores reciban la información que necesitan para considerar los temas ESG en sus decisiones de inversión, así como para cumplir con los requisitos del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. El CSRD también permitirá que las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos y otras partes interesadas evalúen los impactos de las empresas en la sociedad y el medio ambiente.¹³

¹² Ver comunicado de la Fundación IFRS en el siguiente enlace: <https://www.ifrs.org/noticias-y-eventos/noticias/2022/03/ifrs-foundations-signs-agreement-with-gri/>

¹³ La CSRD está actualmente en tramitación para su aprobación en el marco de un proceso de codecisión en el que participan tanto el Parlamento Europeo como los Consejos Europeos.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

3.7. La medida en que la guía GRI y/o EC CSRD también podría aprovecharse para desarrollar, se necesitaría determinar la orientación para la presentación de informes de sostenibilidad específicos del sector público a la luz de la orientación actual y/o su dirección y planes de orientación futuro, que continúan evolucionando rápidamente.

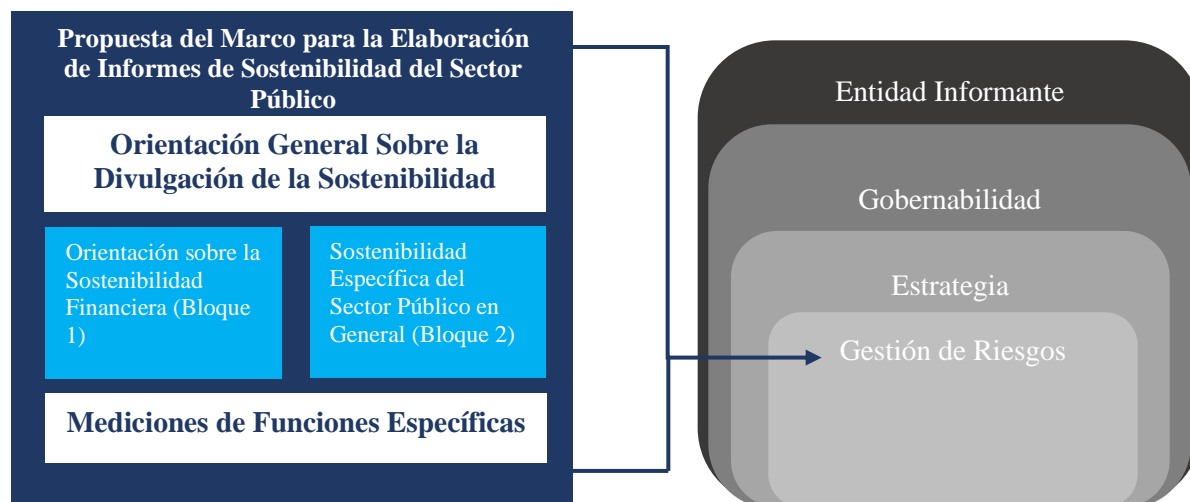
Marco para la orientación de informes de sostenibilidad específicos del sector público

3.8. Con base en una revisión inicial de los Borradores de Norma de ISSB del borrador de las Normas de Divulgación de la Sostenibilidad de las NIIF sobre [Requisitos Generales para la Divulgación de Información Financiera](#) relacionada con la [Sostenibilidad y Divulgaciones Relacionadas con el Clima](#), parece posible que un marco de elaboración de informes de sostenibilidad específico del sector público pueda adoptar un enfoque general similar al siguiente:

- **Requisitos generales de divulgación de la sostenibilidad y orientación relacionada con la sostenibilidad financiera:** orientación desarrollada para abordar el contexto del sector público, basándose, cuando sea apropiado, en los enfoques utilizados en la orientación de ISSB, cuando esté disponible;
- **Orientación más amplia relacionada con la sostenibilidad específica del sector público:** nueva orientación u orientación basada en versiones adaptadas de la orientación internacional pertinente con los cambios de terminología necesarios y/o material específico del sector público adaptado; y
- **Funciones Métricas específicas:** nueva guía para las diversas formas de entidad del sector público para abordar las especificidades de sus funciones y gobernanza, basándose en ISSB y/u otra guía internacional donde exista la posibilidad de que se adapte a las funciones asumidas por las organizaciones del sector público.

3.9. El marco de informes de sostenibilidad específico del sector público propuesto resultante se muestra en la Figura 5. El marco propuesto sería coherente con las [Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima \(TCFD\)](#) al permitir que la entidad que informa divulgue los arreglos de gobierno corporativo, estrategia y gestión de riesgos que adopta para gestionar y monitorear la entrega de sus objetivos/resultados definidos. También apoyaría la implementación de la Marco Internacional: Buena Gobernanza en el Sector Público .

Figura 5: Marco potencial para la orientación de elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público



Vista preliminar 3

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de informes de sostenibilidad específica para el sector público global, propone aplicar el marco de la Figura 5.

Al desarrollar dicha guía, el IPSASB trabajaría en colaboración con otros organismos internacionales, cuando corresponda, a través de la aplicación de sus procesos actuales.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

Si no es así, proporcione sus razones, explicando qué alternativas propondría y por qué.

Comenzando el desarrollo de la guía

3.10. Durante sus debates estratégicos, el IPSASB concluyó que el desarrollo de una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad satisface tres de los cuatro criterios para la priorización de proyectos identificados en su [Estrategia 2019-2023](#):

- Predominio. Si el problema de la información financiera está generalizado a nivel mundial entre las entidades del sector público.
- Consecuencias. Si el problema afecta la capacidad de los estados financieros para proporcionar información útil para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- Urgencia. Si el problema emergente ha cobrado prominencia recientemente y, por lo tanto, requiere consideración a corto plazo.

3.11. Si bien el espacio de informes de sustentabilidad cubre potencialmente muchos temas ESG, el cambio climático parece atraer un amplio apoyo y es el área en la que las partes interesadas continúan enfatizando la necesidad de una acción oportuna. Para satisfacer el cuarto criterio del IPSASB, Viabilidad¹⁴, si tuviera que desarrollar una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específica del sector público global, el IPSASB propondría construir a partir de las dos Normas de divulgación de sustentabilidad de las NIIF iniciales propuestas por el ISSB para desarrollar la primera guía para la presentación de informes de sustentabilidad específica del sector público. Esto permitirá que el IPSASB se mueva de manera rápida y eficiente para abordar la necesidad urgente de orientación sobre informes climáticos del sector público para respaldar la entrega del Objetivo 13 de los ODS (Acción climática), dentro del contexto de un marco general de informes de sostenibilidad específicos del sector público.

Vista preliminar 4

Si el IPSASB fuera a desarrollar una guía de presentación de informes de sustentabilidad específica para el sector público global, abordaría los requisitos generales para la información relacionada con la sustentabilidad y las revelaciones relacionadas con el clima como sus primeros temas. Los temas prioritarios subsiguientes se determinarían a la luz de las respuestas a este documento de consulta como parte del desarrollo de su estrategia 2024-2028.

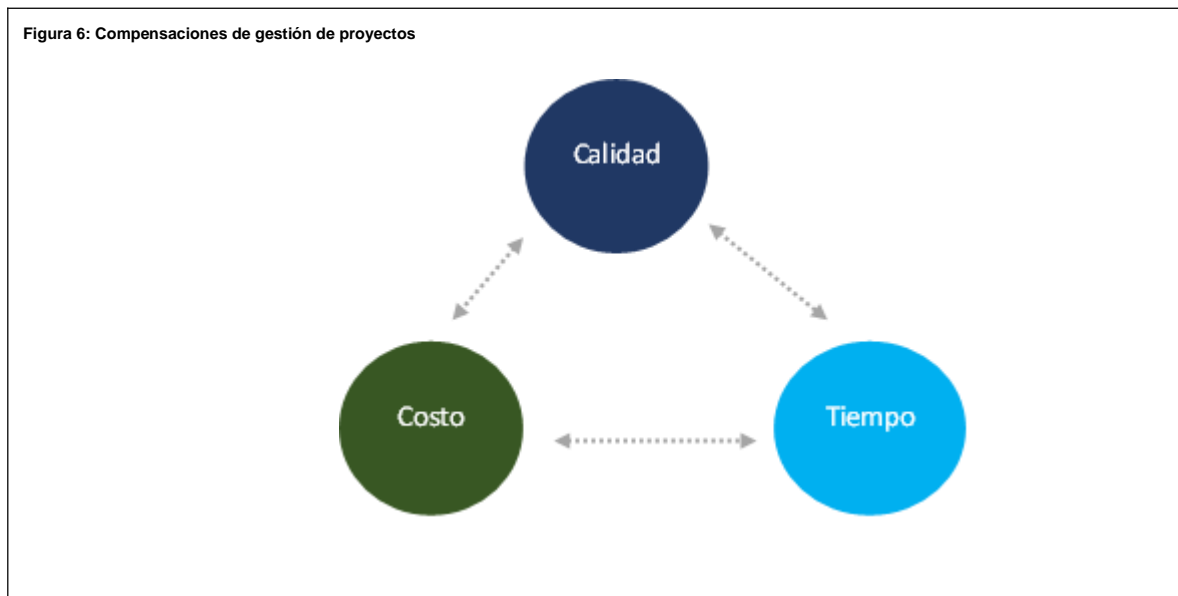
¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

De lo contrario, proporcione sus razones, explicando qué temas debe priorizar el IPSASB y por qué.

14 El criterio de factibilidad considera si se puede desarrollar una solución técnicamente sólida para el problema con un período de tiempo razonable y las limitaciones de recursos actuales sin afectar negativamente la finalización de otros proyectos.

Capítulo 4: Habilitadores clave

4.1. Si el IPSASB tuviera que desarrollar una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específicos del sector público global, su enfoque para brindar dicha guía de la manera más rápida y eficiente posible se basaría en lograr el equilibrio adecuado entre calidad, tiempo y costo.



4.2. Este capítulo describe los habilitadores clave necesarios para ejecutar con éxito el enfoque propuesto en el Capítulo 3. La medida en que estos facilitadores clave estén disponibles individualmente y/o colectivamente también podrían convertirse en riesgos que podrían afectar el alcance de la orientación que el IPSASB podría brindar y la rapidez con que podría hacerlo. Los facilitadores clave incluyen:

- Recursos apropiados;
- Grupo de Referencia de Sostenibilidad experimentado y activo para asesorar al IPSASB;
- Uso eficaz y eficiente del tiempo de los miembros del IPSASB;
- Coordinación con otros emisores de estándares internacionales de sostenibilidad; y
- Diálogo con los emisores de normas nacionales.

Recursos apropiados

4.3. El IPSASB se compromete a continuar desarrollando y manteniendo su conjunto de guías de información financiera. La mayoría de los recursos financieros y humanos actualmente disponibles para el IPSASB se asignan a este objetivo. El desarrollo de una guía para la presentación de informes de sustentabilidad específicos del sector público global sería una adición significativa al programa de trabajo de la Junta.

4.4. Como se presentó en el Capítulo 2, el IPSASB intentaría aprovechar sus arreglos existentes de liderazgo, junta, supervisión y asesoría, así como la infraestructura operativa actual para avanzar en su trabajo de sustentabilidad. A pesar de esto, el IPSASB requeriría recursos adicionales para brindar orientación sobre informes de sustentabilidad, de manera oportuna, mientras continúa cumpliendo con su actual programa de trabajo de informes financieros. La principal fuente de financiación actual del IPSASB no puede satisfacer esta necesidad de recursos adicionales.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

4.5. El IPSASB está comprometido con el principio de financiación diversificada a lo largo del tiempo y prevé que cualquier nueva fuente de financiación se destinaría al propósito específico de avanzar en su trabajo de sostenibilidad, en lugar de su programa de orientación de informes financieros. Cualquier acuerdo adicional de financiamiento de informes de sustentabilidad sería necesario para preservar y no interferir con la toma de decisiones independiente del IPSASB en su trabajo.

4.6. Los recursos adicionales necesarios para 2023 para llevar adelante el desarrollo de guías de informes de sustentabilidad específicas del sector público deberían ser suficientes para permitir que el IPSASB establezca un equipo de personal técnico pequeño, altamente calificado y dedicado para liderar el desarrollo de guías de informes de sustentabilidad, así como para apoyar la participación de las partes interesadas y las operaciones de un nuevo Grupo de Referencia de Sostenibilidad.

Grupo de referencia de sostenibilidad experimentado y activo para asesorar al IPSASB

4.7. El enfoque inicial de desarrollo de la guía de sostenibilidad necesitaría ser respaldado por la creación de un Grupo de Referencia de Sostenibilidad que comprenda una variedad de partes interesadas, incluidos expertos en sostenibilidad y aquellos con experiencia científica relevante. Como usuarios potenciales de esta guía, también se debe involucrar a los inversionistas en bonos del gobierno. El grupo de Referencia de Sostenibilidad también podría ayudar a garantizar que la guía se implemente de manera efectiva.

Uso eficaz y eficiente del tiempo de los miembros del IPSASB

4.8. Los miembros del IPSASB, a excepción del Presidente, son todos voluntarios. Para lograr el éxito en un programa de trabajo más amplio, el IPSASB tendría que mantener las eficiencias recientes en la entrega del programa que ha fomentado a lo largo de su tiempo de trabajo en el entorno virtual para evitar compromisos adicionales significativos en el tiempo de los miembros de la Junta.

4.9. Durante las discusiones internas, los miembros de IPSASB han indicado que están dispuestos a agregar sostenibilidad a su programa de trabajo. Sin embargo, al mantener un equilibrio apropiado entre su trabajo de sustentabilidad y de información financiera, el IPSASB tendría que ser consciente de las limitaciones de capacidad inherentes a su estructura de Junta actual. El despliegue efectivo de personal y el uso del Grupo de Referencia de Sostenibilidad serían esenciales para mantener este equilibrio.

Coordinación con otros emisores de estándares internacionales de informes de sostenibilidad.

4.10. El IPSASB tiene experiencia en la colaboración con otras organizaciones internacionales para determinar la medida en que la orientación existente puede modificarse adecuadamente para que se ajuste al propósito como orientación del sector público internacional. Se ha demostrado que la aplicación de este enfoque para aprovechar la orientación internacional donde está disponible minimiza el tiempo de desarrollo general para la orientación del sector público.

4.11. Como se establece en la Vista preliminar 3, el IPSASB se basaría en la orientación internacional existente, cuando corresponda, a través de la aplicación de sus procesos actuales. También buscaría comprometerse con la comunidad estadística para maximizar la medida en que la información preparada de acuerdo con su guía de informes de sostenibilidad específica del sector público global también podría aprovecharse para fines de informes estadísticos.

Diálogo con los emisores de normas nacionales

4.12. Algunos emisores de estándares nacionales están desarrollando marcos, estándares y métricas de informes de sostenibilidad específicos del sector público. El IPSASB está estableciendo actualmente un nuevo proceso de diálogo regular con los emisores de normas nacionales sobre informes de sostenibilidad específicos del sector público.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

El objetivo es facilitar el intercambio de información para informar la visión global del IPSASB sobre la orientación emergente de informes de sostenibilidad específicos del sector público y su uso en diversas jurisdicciones. Esto debería permitir que el IPSASB discuta su pensamiento con los emisores de estándares nacionales para desarrollar una comprensión compartida de los problemas del sector público y las necesidades de los usuarios, y potencialmente aprovechar elementos de su orientación en su propio trabajo de desarrollo de orientación de informes de sostenibilidad global propuesto.

Vista preliminar 5

Los habilitadores clave identificados en el párrafo 4.2 son necesarios para que el IPSASB lleve adelante el desarrollo de una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público global.

¿Está de acuerdo con la Opinión Preliminar del IPSASB?

De lo contrario, proporcione sus razones, identificando con cuáles de los facilitadores clave propuestos no está de acuerdo y por qué.

Asunto Específico para el Comentario 2

En qué medida estaría dispuesto a contribuir con apoyo financiero o de otro tipo al IPSASB para el desarrollo de una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público mundial?

Capítulo 5: Próximos pasos

2022

5.1. Entre mayo y septiembre de 2022, el IPSASB liderará una consulta global sobre el avance de los informes de sostenibilidad específicos del sector público. Independientemente del resultado de esta consulta, el IPSASB ha comprometido recursos durante el resto de 2022 para:

- Continuar con la entrega de su programa de trabajo de orientación sobre informes financieros;
- Comenzar un proyecto de “Reporte de Información del Programa de Sostenibilidad”;
- Sentar las bases para establecer el Grupo de Referencia de Sostenibilidad a principios de 2023 (Identificando miembros potenciales, desarrollando procesos de gobernanza, etc.);
- Analizar las respuestas a este documento de consulta y
- Realice un análisis de la brecha de recursos.

5.2. Para fines de 2022, el IPSASB tiene la intención de concluir su revisión y deliberación de las respuestas a este documento de consulta para determinar hasta qué punto podría asumir el desarrollo de una guía de informes de sostenibilidad específica para el sector público global.

2023 y más allá

5.3. El IPSASB reconoce la urgencia de esta iniciativa y aspira a desarrollar a un ritmo acelerado una guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público global. Sujeto a las determinaciones del IPSASB derivadas de la revisión de las respuestas al Documento de consulta al final de 2022, podría comenzar en 2023 si los recursos están disponibles.

5.4. El siguiente es un programa indicativo para el desarrollo y emisión de la primera guía global de informes de sostenibilidad específica del sector público en caso de que el IPSASB decida seguir adelante con esta iniciativa.

Tabla 2: Programa indicativo para el desarrollo de guías para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público mundial

Fase de informe de sostenibilidad	Actividad
Norma en fase de proyecto	<p>Revise primero las Normas de divulgación de sostenibilidad de las NIIF.</p> <p>Desarrollar un borrador de orientación para informes de sostenibilidad específicos del sector público, adaptando la SDS de las NIIF basándose en el asesoramiento del Grupo de Referencia de Sostenibilidad.</p> <p>Consultas públicas sobre los primeros borradores de la guía para la elaboración de informes de sostenibilidad específicos del sector público.</p>
Fase de Pronunciamientos Finales	Publicar la(s) versión(es) final(es) de la primera guía de informes de sostenibilidad específica del sector público.

5.5. Si bien el IPSASB propone desarrollar una guía a un ritmo acelerado en 2023, el cronograma estará sujeto a la disponibilidad de recursos y al progreso de otros desarrollos internacionales.

AVANCES EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

5.6. Durante 2023, el IPSASB tiene la intención de continuar cumpliendo con su programa de trabajo de informes financieros al tiempo que desarrolla y consulta sobre su Estrategia propuesta 2024-2028. Sujeto a las decisiones del IPSASB a fines de 2022, esta estrategia propuesta podría incluir el enfoque y el programa del IPSASB para desarrollar aún más la guía de informes de sostenibilidad específica del sector público.

Cómo comentar

5.7. Las respuestas a esta consulta ayudarán a informar el pensamiento del IPSASB sobre cómo se puede avanzar mejor en los informes de sostenibilidad del sector público para servir al interés público. El IPSASB considerará todos los comentarios presentados antes del 9 de septiembre de 2022.

5.8. Se solicita a los encuestados que envíen sus comentarios electrónicamente a través del sitio web del IPSASB, utilizando el enlace "[Enviar un comentario](#)". Envíe sus comentarios en un archivo de PDF y Word.

5.9. Todos los comentarios se considerarán un asunto de registro público y se publicarán en el sitio web de IPSASB. El IPSASB considerará cuidadosamente todos los comentarios y discutirá las respuestas en sus reuniones públicas después de que finalice el período de comentarios.

Apéndice A: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, proporciona un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro. En el centro se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son un llamado urgente a la acción de todos los países, desarrollados y en desarrollo, en una asociación global. Reconocen que poner fin a la pobreza y otras privaciones debe ir de la mano con estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, todo mientras abordan el cambio climático y trabajan para preservar nuestros océanos y bosques. Para más información ver <https://sdgs.un.org/goals>.

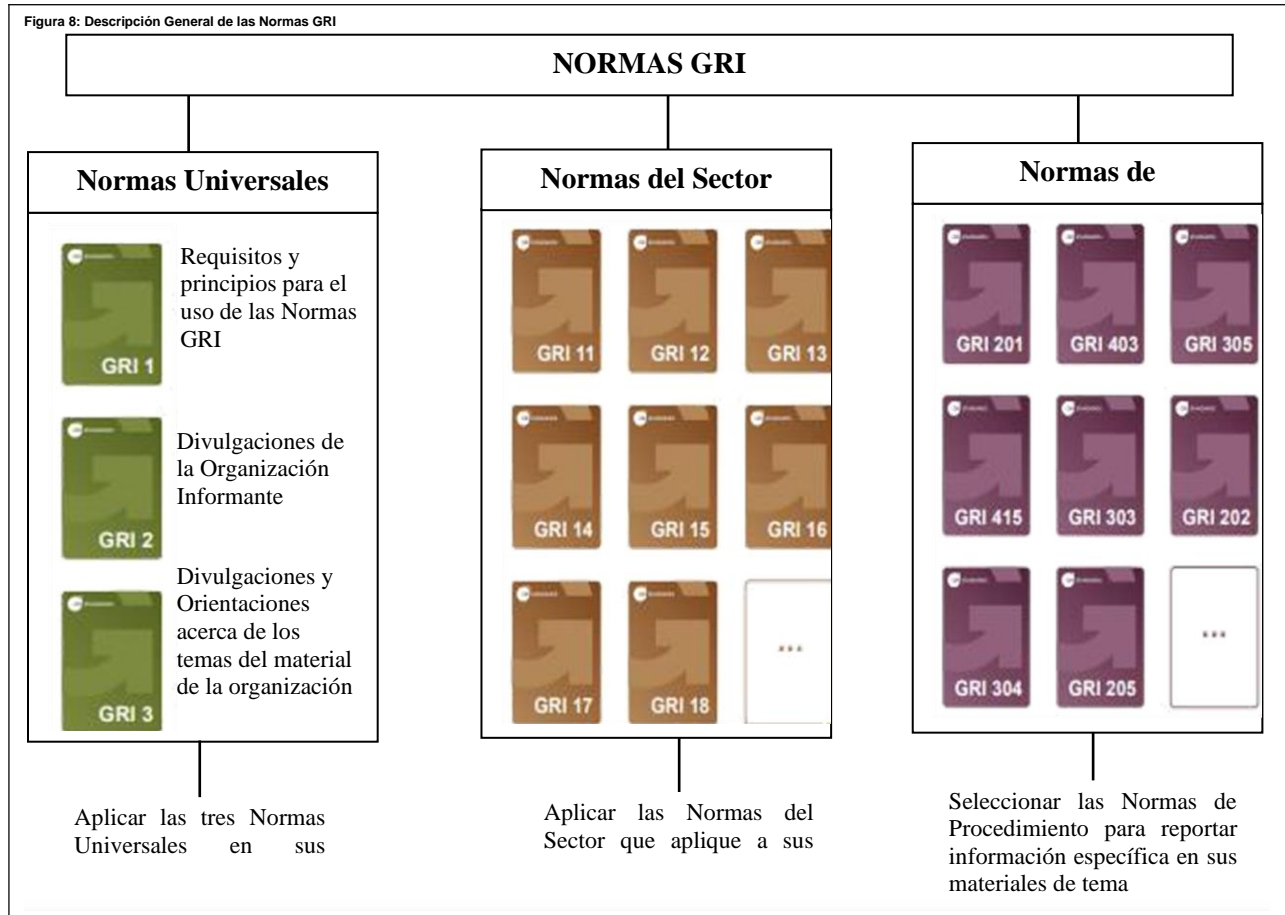
Figura 7: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



Apéndice B: Guía de la Iniciativa de Informes Globales

Los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) cubren una amplia gama de temas ambientales, sociales y de gobierno (ESG). Se pueden utilizar para ayudar a informar sobre los ODS de la ONU. Sin embargo, son normas genéricas destinadas a ser utilizadas en todos los sectores económicos. Si bien GRI ha iniciado un programa de desarrollo de estándares sectoriales para aplicar su orientación genérica a industrias particulares, aún no existe un plan para producir orientación para el sector público.

Figura 8: Descripción General de las Normas GRI



INFORMACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, MARCAS COMERCIALES Y PERMISOS

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los Proyectos de Norma, los Documentos de Consulta, las Directrices de Prácticas Recomendadas y otras publicaciones del IPSASB son publicadas por IFAC y tienen derechos de autor.

El IPSASB y la IFAC no aceptan responsabilidad por la pérdida causada a cualquier persona que actúe o se abstenga de actuar basándose en el material de esta publicación, ya sea que dicha pérdida sea causada por negligencia o de otra manera.

El "Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público", "Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público", "Directrices de Prácticas Recomendadas", "Federación Internacional de Contadores", "IPSASB", "IPSAS", "RPG", "IFAC", el logotipo de IPSASB y el logotipo de IFAC son marcas comerciales de IFAC, o marcas registradas y marcas de servicio de IFAC en EE. UU. y otros países.

Copyright© mayo de 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Reservados todos los derechos. Se otorga permiso para hacer copias de este trabajo para lograr la máxima exposición y retroalimentación siempre que cada copia tenga la siguiente línea de crédito: "*Copyright © mayo de 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Reservados todos los derechos. Usado con permiso de IFAC. Se otorga permiso para hacer copias de este trabajo para lograr la máxima exposición y retroalimentación.*"

Copyright© "Este Documento de Consulta, Advancing Public Sector Sustainability Reporting del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, publicado por la Federación Internacional de Contadores en mayo de 2022 en idioma inglés, ha sido traducido al español por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador en noviembre de 2022, y se utiliza con el permiso de la IFAC. El texto aprobado de todas las publicaciones de la IFAC es el publicado por la IFAC en el idioma inglés. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción ni por las acciones que puedan derivarse de ella.

Texto en inglés del Consultation Paper, Advancing Public Sector Sustainability Reporting © 2022 by IFAC. Todos los derechos reservados.

Texto en español del Documento de Consulta, Avanzando en los Informes de Sostenibilidad del Sector Público © 2022 por la IFAC. Todos los derechos reservados.

Título original: Consultation Paper, Advancing Public Sector Sustainability Reporting

Póngase en contacto con Permissions@ifac.org para obtener permiso para reproducir, almacenar o transmitir, o para hacer otros usos similares de este documento."

Publicado por:



IPSASB

**International Public
Sector Accounting
Standards Board®**

529 Fifth Avenue, New York, NY 10017
T + 1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570
www.ipsasb.org